



H. Colegio Departamental del
Depto. de Psicología y Ciencias de la Comunicación
Facultad Interdisciplinaria de Ciencias Sociales
Universidad de Sonora. Campus Hermosillo

**ACUERDOS DEL COLEGIO DEPARTAMENTAL DE PSICOLOGÍA Y CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
TOMADOS EN SESIÓN EXTRAORDINARIA 02/26 REALIZADA EL DÍA 30 DE ENERO DE 2026.**

Se instala la sesión con la asistencia de tres representantes académicos(as) propietarios y seis representantes académicos(as) suplentes, tres de ellos con derecho a voto; cinco representantes alumnas propietarias y tres representantes alumnos(as) suplentes, una de ellas con derecho a voto más el Presidente del Colegio, existiendo quórum legal con la asistencia de 13 miembros. A partir del punto 8 del orden del día, se integra una representante alumna propietaria sin modificar el quórum legal.

02/26-1: Se aprueba el orden del día con la eliminación de los puntos 12, 16 y 17.
13 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones. (Anexo 1)

02/26-2: Con base en el artículo 117 del Estatuto General de la Universidad de Sonora anterior, se aprueba el acta de la sesión 01-26 de Colegio Departamental realizada el 09 de enero de 2026.
13 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

02/26-3: Se aprueba el dictamen de la Comisión de Asuntos Normativos relativo al recurso de impugnación interpuesto por el Mtro. Rodrigo Romero Matuz en contra del procedimiento y resultado del jurado del Concurso de Oposición Abierto CHER-FICS-DPCC-027, en el que se resuelve lo siguiente:
ÚNICO. - Con fundamento en los artículos 130, 131 y 133 del Estatuto del Personal Académico de la Universidad de Sonora vigente, se declara que el recurso es improcedente; lo anterior a partir de lo establecido en cada uno de los numerales I, II, III y IV del punto 2 del dictamen de la Comisión en apego a la normativa institucional.
13 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones. (Anexos 2, 3 y 4)

02/26-4: Se aprueba el dictamen de la Comisión de Asuntos Normativos relativo al recurso de impugnación interpuesto por la Mtra. María del Carmen Moreno Figueroa en contra del procedimiento y resultado del jurado del Concurso de Oposición Abierto CHER-FICS-DPCC-027, en el que se resuelve lo siguiente:
ÚNICO. - Con fundamento en los artículos 130, 131 y 133 del Estatuto del Personal Académico de la Universidad de Sonora vigente, se declara que el recurso es improcedente; lo anterior a partir de lo establecido en cada uno de los numerales I, II, III y IV del punto 2 del dictamen de la Comisión en apego a la normativa institucional.
13 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones. (Anexos 5, 6 y 7)

02/26-5: Con base en el artículo 19, fracción XII del Estatuto General de la Universidad de Sonora, se aprueban los resultados del jurado del Concurso de Oposición Cerrado **CHER-FICS-DPCC-003** para ocupar una Plaza de Técnico Académico General en la Lic. en Psicología en el que se declara ganadora a:

Convocatoria:	Número plaza	Resultado y/o Ganador:
CHER-FICS-DPCC-003: [ÁREA METODOLÓGICA]	121444	CINTHIA MARISOL HERNÁNDEZ ESCALANTE.

13 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones. (Anexos 8 y 9)

02/26-6: Con base en el artículo 19, fracción XII del Estatuto General de la Universidad de Sonora, se aprueban los resultados del jurado del Concurso de Oposición Cerrado **CHER-FICS-DPCC-004** para ocupar una Plaza de Técnico Académico General en la Lic. en Psicología en el que se declara ganador a:

Convocatoria:	Número plaza	Resultado y/o Ganador:
CHER-FICS-DPCC-004: [ÁREA MULTIDISCIPLINAR]	431897	LEONARDO MANZANARES DURAZO.

13 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones. (Anexos 10 y 11)

02/26-7: Con base en el artículo 19, fracción XII del Estatuto General de la Universidad de Sonora, se aprueban los resultados del Jurado del Concurso de Oposición Abierto **CHER-FICS-DPCC-023** para ocupar una Plaza de Profesor Investigador de Tiempo Completo Indeterminado en el programa educativo de Ciencias de la Comunicación correspondiente al Programa Temporal de Ocupación de Plazas Académicas de Carrera Vacantes aprobado por Colegio Departamental en 2024 en el que se declara ganadora a:

Convocatoria:	Número plaza	Resultado y/o Ganador:
CHER-FICS-DPCC-023: [ÁREA METODOLÓGICA L.C.C.]	428402	EDITH SARRACINO RAMÍREZ.

13 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones. (Anexos 12 y 13)

02/26-8: Con base en el artículo 31, fracción IV de la Ley Número 169, Orgánica de la Universidad de Sonora, se aprueba la actualización de integrantes de la Comisión Académica de Posgrado (CAP) de la Maestría en Psicología y Doctorado en Psicología:

Dr. Víctor Corral Verdugo.
Dra. Teresa Iveth Sotelo Quiñonez.
Dr. Kenneth David Madrigal Alcaraz.
Dra. Karla Fabiola Acuña Meléndrez.
Dra. Blanca Silvia Fraijo Sing.
Dra. Nadia Saraí Corral Frías.
Dra. Anaís Ortiz Valdez.

12 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención. (Anexo 14)

02/26-9: Con base en el artículo 31, fracción IV de la Ley Número 169, Orgánica de la Universidad de Sonora, se aprueba la actualización de integrantes de la Comisión Académica de Posgrado (CAP) de la Maestría en Innovación Educativa:

Dra. Claudia Cecilia Norzagaray Benítez.
Dr. José Raúl Rodríguez Jiménez.
Dr. Juan Pablo Durand Villalobos.

Edificio 9E planta baja, Blvd. Luis Encinas y Rosales s/n,
Colonia Centro, C.P. 83000. Hermosillo, Sonora, México.
(662) 259 21 73 y 259 21 88, extensión 8173 y 8188.
jefatura.psicom@unison.mx
https://psicom.unison.mx





H. Colegio Departamental del
Depto. de Psicología y Ciencias de la Comunicación
 Facultad Interdisciplinaria de Ciencias Sociales
 Universidad de Sonora. Campus Hermosillo

Dr. Edgar Oswaldo González Bello.
Dra. María de los Ángeles Maytorena Noriega.
12 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones. (Anexo 15)

02/26-10: Con base en el artículo 31, fracción IV de la Ley Número 169, Orgánica de la Universidad de Sonora, se aprueba la actualización de integrantes de la Comisión Académica de Posgrado (CAP) del Doctorado en Innovación Educativa:

Dr. Leonel De Gunther Delgado.
Dr. José Ángel Vera Noriega.
Dr. Juan Pablo Durand Villalobos.
Dr. Edgar Oswaldo González Bello.
Dra. María de los Ángeles Maytorena Noriega.
12 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones. (Anexo 16)

02/26-11: Con base en el artículo 31, fracción XII de la Ley Número 169, Orgánica de la Universidad de Sonora, se aprueba la conformación de la Comisión de Reestructura Curricular de la Maestría en Innovación Educativa:

Dra. Claudia Cecilia Norzagaray Benítez.
Dr. José Raúl Rodríguez Jiménez.
Dr. Juan Pablo Durand Villalobos.
Dr. Edgar Oswaldo González Bello.
Dra. María de los Ángeles Maytorena Noriega.
12 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones. (Anexo 17)

02/26-12: Con base en el artículo 31, fracción XII de la Ley Número 169, Orgánica de la Universidad de Sonora, se aprueba la conformación de la Comisión de Reestructura Curricular del Doctorado en Innovación Educativa:

Dr. Leonel De Gunther Delgado.
Dr. José Ángel Vera Noriega.
Dr. Juan Pablo Durand Villalobos.
Dr. Edgar Oswaldo González Bello.
Dra. María de los Ángeles Maytorena Noriega.
12 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones. (Anexo 18)

02/26-13: Con base en el artículo 31, fracción IX de la Ley Número 169, Orgánica de la Universidad de Sonora y del acuerdo 06-24/7 del Colegio de Facultad Interdisciplinaria de Ciencias Sociales, se aprueba el registro de validez de instancia interna institucional como unidades receptoras de prácticas profesionales para estudiantes de Psicología de la Universidad de Sonora:

SUBDIRECCIÓN DE BIENESTAR ESTUDIANTIL DE LA DIRECCIÓN DE APOYO A ESTUDIANTES.
12 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones. (Anexo 19)

02/26-14: Con base en el artículo 31, fracción IX, de la Ley Número 169, Orgánica de la Universidad de Sonora, se aprueba dictamen de la Comisión Académica Departamental del registro e informes de las siguientes Actividades Académicas de profesoras y profesores adscritos al departamento:

Académico(a)	Actividad	Actividad Académica	Recomendación
ELODIA GUADALUPE ORTEGA ESCALANTE	REGISTRO	AA317013771	Se recomienda su aprobación.
DANIEL GONZÁLEZ LOMELÍ	ACREDITACIÓN	AA317013539	Se recomienda su aprobación.
DANIEL GONZÁLEZ LOMELÍ	ACREDITACIÓN	AA317013538	Se recomienda su aprobación.
DANIEL GONZÁLEZ LOMELÍ	ACREDITACIÓN	AA317013537	Se recomienda su aprobación.
DANIEL GONZÁLEZ LOMELÍ	ACREDITACIÓN	AA317013535	Se recomienda su aprobación.
DANIEL GONZÁLEZ LOMELÍ	ACREDITACIÓN	AA317013534	Se recomienda su aprobación.
NOHEMÍ GUADALUPE CALDERÓN GONZÁLEZ	INFORME	AA31702776	Se recomienda su aprobación.
NOHEMÍ GUADALUPE CALDERÓN GONZÁLEZ	INFORME	AA31702777	Se recomienda su aprobación.
ROSARIO LETICIA DOMÍNGUEZ GUEDEA	REGISTRO	AA317013784	Se recomienda su aprobación.
SALVADOR MIRAMONTES VELÁZQUEZ	INFORME	AA317013026	Se recomienda su aprobación.
CLAUDIA CECILIA NORZAGARAY BENÍTEZ	INFORME	AA317012544	Se recomienda su aprobación.
KENNETH DAVID MADRIGAL ALCARAZ	INFORME	AA317012707	Se recomienda su aprobación.
KENNETH DAVID MADRIGAL ALCARAZ	INFORME	AA317012598	Se recomienda su aprobación.
KENNETH DAVID MADRIGAL ALCARAZ	INFORME	AA317012305	Se recomienda su aprobación.
KENNETH DAVID MADRIGAL ALCARAZ	INFORME	AA317009094	Se recomienda su aprobación.
KENNETH DAVID MADRIGAL ALCARAZ	ACREDITACIÓN	AA317013434	Se recomienda su aprobación.

12 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones. (Anexo 20)

ATENAMENTE

“El saber de mis hijos hará mi grandeza”

DR. LUIS HUMBERTO RUIZ GARCÍA
PRESIDENTE DEL COLEGIO



DRA. KARLA FABIOLA ACUÑA MELÉNDRIZ
SECRETARIA DEL COLEGIO

Edificio 9E planta baja, Blvd. Luis Encinas y Rosales s/n,
 Colonia Centro, C.P. 83000. Hermosillo, Sonora, México.
 (662) 259 21 73 y 259 21 88, extensión 8173 y 8188.
 jefatura.psicom@unison.mx
 https://psicom.unison.mx

